

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 099/17, caratulado: **Aprobación asignaturas electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 1383 y Resolución de CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Civil y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

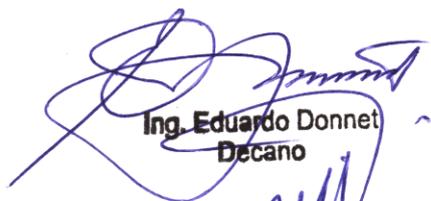
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la aprobación del dictado de la asignatura electiva **Aprovechamiento Hidráulicos de Propósitos Múltiples**, para la especialidad Ingeniería Civil a partir del Ciclo Lectivo 2017, de acuerdo a la Resolución CD 367/13, de fecha 23/09/2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 515

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

